

RESOLUCION No.SC.DIC.M.100064

ABOG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.SC.DIC.M.09.0298 de 26 de agosto de 2009, se declaró disuelta a la COMPAÑÍA MINERA VALAREZO COMIVARIV S.A., con domicilio en el Cantón Portovelo, por estar inmersa en la causal a las que se refieren el Numeral 12 del Art. 361 de la Ley de Compañías.

QUE la Registradora de la propiedad del Cantón Portovelo, certifica que no se ha inscrito resolución alguna de disolución de la citada compañía en el Registro Mercantil a su cargo

QUE mediante Informe de Control No.SC.UCI.M.CCA.010.009 de 04 de febrero del 2010, se desprende que la COMPAÑÍA MINERA VALAREZO COMIVARIV S.A., ha superado las causales que motivaron su disolución.

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No.SC.UJ.M.10.36 de 12 de febrero del 2010, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que deje sin efecto la disolución de la COMPAÑÍA MINERA VALAREZO COMIVARIV S.A., por cuanto ha superado la causal que motivo tal declaratoria; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-08243 de 14 de julio del 2008; y, ADM-08258 DE 18 de julio del 2008.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No.SC.DIC.M.09.0298 de 26 de agosto de 2009, en la que se declara disuelta a la COMPAÑÍA MINERA VALAREZO COMIVARIV S.A., por haber superado la causal a la que se refiere el numeral 12 del Art. 361 de la Ley de Compañías, amparado en el Art. 433 de la Ley de Compañías.



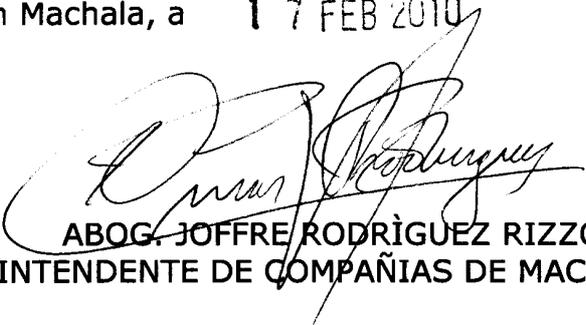
SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que se notifique con esta resolución al representante legal de la COMPAÑÍA MINERA VALAREZO COMIVARIV S.A.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de esta resolución a la Delegación del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Machala, a 17 FEB 2010



ABOG. JOFFRE RODRÍGUEZ RIZZO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

Lilian / Claudia  
Exp. 38352